

IQUIQUE, 01 de abril de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 0738.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 del 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 96794 de la Facultad de Ciencias Humanas de fecha 28.03.2019, con V°B° de la Vicerrectora Académica, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el orden de subrogancia en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, en ausencia del titular, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|-----------------|------------------------------------|
| 1er. Subrogante | Sra. Ariela Valezka Leiva Céspedes |
| 2do. Subrogante | Sra. María Isabel Trillo Ormazábal |

2.- Déjase sin efecto cualquier designación anterior en la materia.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


TERESA IBARRA MENOZA
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2019,
TIM/ECS/rcc



01 ABR 2019

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 28/3/19.-

Nº Reg.: 303.1

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SR. HERNÁN PEREIRA PALOMO**
Decano / Facultad De Ciencias Humanas / Sede Iquique

REF : SOLICITA DECRETAR SUBROGANCIA DECANO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

FECHA : Jueves, 28 de Marzo de 2019

Estimado Secretario General, solicito tramitar decreto para subrogancia de decano en la Facultad de Ciencias Humanas a partir del 1 de abril, 2019.

Primera subrogancia, académica Ariela Valezka Leiva Céspedes.

Segunda subrogancia, académica María Isabel Trillo Ormazábal.

Saluda atentamente.

Hernán Pereira P.

Decano FCH UNAP

HPP/hpp



HERNÁN PEREIRA PALOMO
Decano / Facultad De Ciencias Humanas
CDT: 2019afabc55f3cf3903cf1

